



Promoción – Óptica Carrón Stella & Miguel Acosta Imas S.A.

1. Participan de la promoción los clientes de Tarjetas de Crédito emitidas de Banco Basa que realicen pagos en Óptica Carrón Stella & Miguel Acosta Imas S.A. según las condiciones detalladas a continuación:

2. **Beneficios:**

Cuotas sin intereses
Hasta 12

- ✓ Promoción válida todos los días durante el periodo de la promoción hasta el 30 de junio de 2025.
 - ✓ Para la financiación en las cuotas sin intereses el cliente deberá solicitar al comercio la cantidad de cuotas deseadas en el momento del pago.
 - ✓ La transacción debe ser procesada por el POS de Infonet (Bancard).
3. Beneficio aplicable a todas las Tarjetas de crédito del Banco Basa, excepto las empresariales, las Gourmet Cards y las tarjetas prepagas.
4. Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones será resuelta por Banco Basa a su solo arbitrio.
5. Banco Basa podrá modificar a su solo arbitrio las condiciones de la presente promoción, cuando considere conveniente.
6. Consultas adicionales podrán ser canalizadas a través del 618-7070, nuestro Servicio de Atención al Cliente 24 h.